



A continuación, te presentamos el detalle de las modificaciones efectuadas al Reglamento interno del **Fondo Mutuo Fintual Very Conservative Streep**, que comenzarán a regir desde el 26 de marzo del 2021.

POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN

1. **Objetivo del Fondo:** Se modifica el texto especificando que el objetivo del fondo es ofrecer una alternativa de inversión principalmente a personas naturales.

APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS

1. **Rescates por montos significativos:** Se modifican los rescates que serán considerados para el cálculo del porcentaje considerado como significativo.

El reglamento interno modificado del Fondo fue depositado en el Registro Público de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero el día 12.03.21 y entrará en vigencia a partir del día 26.03.21. Cabe señalar, que durante el período comprendido entre ambas fechas, el detalle de las modificaciones incorporadas en el texto del reglamento interno, se encontrará publicado en www.fintual.cl.